



El plazo de ejecución es de 8 meses

AENA adjudica las obras de pavimentación del campo de vuelo del Aeropuerto de Tenerife Sur

- Por un importe de 3.212.276,76 euros
- A la empresa Construcciones y Estudios, S.L.

6 de marzo de 2003

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) adjudica las obras necesarias para llevar a cabo el recrecido de la pista 08-26 del Aeropuerto de Tenerife Sur a la empresa Construcciones y Estudios, S.L. por un importe de 3.212.276,76 euros. El plazo de ejecución es de ocho meses y se efectuará en dos fases.

Estas actuaciones se encuadran dentro del marco del Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento. La finalidad de este conjunto de obras es dotar al Aeropuerto de Tenerife Sur de unas modernas instalaciones e infraestructuras que permitan atender, dentro de unos adecuados niveles de calidad, la demanda de tráfico aéreo.

Estos trabajos constarán de las obras previas necesarias, repavimentación, diversas acciones de mejora del balizamiento y nueva señalización horizontal. El recrecido se realizará con una capa de aglomerado asfáltico con previa imprimación del riego de adherencia adecuado. Para ejecutar el recrecido se construirán las necesarias cuñas provisionales que permitan la operación de las aeronaves al día siguiente de los trabajos ejecutados en una noche determinada. También se actuará sobre el tramo de las calles de rodaje afectado por las obras de

recrecido para ajustar los acuerdos entre estas y la pista tras la nueva pavimentación.

Se reubicarán todas las balizas del eje de pista, desplazándolas una pequeña distancia respecto a su posición actual en sentido longitudinal.

Además se sustituirán todas las balizas unidireccionales de extremo y umbral de ambas pistas por balizas bidireccionales con la configuración adecuada y requerida para ambos sistemas, colocando las nuevas balizas de barras de ala de umbral a la cota adecuada que resulte del recrecido.

Para la realización de las obras se ha elegido las dos etapas del año en la que se produce un menor tránsito de pasajeros, un primer período que va del 28 de abril al 30 de junio y, un segundo período, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2003. Las obras se llevarán a cabo por la noche en horario de 23:30 a 06:30 hora local, excepto la noche del viernes al sábado por ser la de mayor tráfico aéreo.

El servicio del transporte aéreo a la isla estará cubierto las 24 horas puesto que el Aeropuerto de Tenerife Norte quedará habilitado para vuelos nocturnos en las fechas de intervención en Tenerife Sur.